



## PROGRAMA

### “VERANO POR LA INNOVACION EN LA EMPRESA”

#### CONVOCATORIA 2009

El Foro Consultivo Científico y Tecnológico, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Educación Pública, en colaboración con la Universidad Autónoma Metropolitana–Unidad Iztapalapa, el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, la Asociación Mexicana de Directivos de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, la Confederación Nacional de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, la Confederación Nacional de Cámaras de la Industria de la Transformación, la Confederación Patronal de la República Mexicana, Uniersia Santander y la Academia Mexicana de Ciencias.

#### CONVOCAN

A los estudiantes de licenciatura de la República Mexicana interesados en vincular el conocimiento adquirido en sus estudios, en innovar e impulsar el desarrollo tecnológico dirigido a solucionar los problemas en la industria, a realizar una estancia de investigación de seis semanas (durante las vacaciones escolares) en empresas ubicadas en el Distrito Federal y los estados de Guanajuato, Jalisco, México, Nuevo León y Yucatán que se encuentren registradas como participantes en el Programa.

Bajo la supervisión conjunta de un responsable en la empresa y de un tutor académico de su institución educativa, cada joven encontrará una experiencia invaluable que le ayudará a definir su vocación innovadora, ampliando sus conocimientos y sus opciones para futuras etapas en su formación profesional.

Las estancias tienen, además, la intención de fomentar la interacción entre el sector empresarial, los centros de investigación y desarrollo, las instituciones de educación superior y los estudiantes con vocación innovadora, así como impulsar a los jóvenes con talento para que consideren continuar sus estudios en el padrón de posgrados nacional.

#### DURACIÓN

- 1) La estancia del 1er. “Verano por la Innovación en la Empresa” se realizará del 13 de julio al 21 de agosto de 2009.
- 2) Se realizará una evaluación por Estados del 24 al 28 de agosto del 2009
- 3) El seguimiento del programa de Verano por la innovación en las Empresas continuará durante los años 2009-2010

## REQUISITOS

Podrán participar todos los estudiantes de licenciatura que:

Se encuentren inscritos, no adeuden materias, hayan concluido 70% de sus créditos del plan de estudios de la licenciatura al momento de realizar la estancia y acrediten un promedio general mínimo de 8.

## SOLICITUDES

Los interesados que cumplan con los requisitos establecidos deberán registrarse por Internet en la dirección electrónica <http://www.foroconsultivo.org.mx> y enviar la siguiente documentación en archivos con formato PDF a [veranoind@xanum.uam.mx](mailto:veranoind@xanum.uam.mx) (como constancia de que han sido correctamente registrados y por medio de su correo electrónico, recibirán un número de folio, indicando la fecha y hora de su registro):

1. Formulario correspondiente en el que deberán señalar claramente sus razones para participar en el “Verano por la innovación en la empresa”, así como la forma en que se relaciona su carrera con el área de organización de la empresa en la que desean realizar su estancia.
2. Constancia oficial de inscripción al semestre o ciclo en curso.
3. Constancia oficial de calificaciones, desglosada por semestre o ciclo, que indique el promedio general mínimo de 8 obtenido hasta el último ciclo cursado.
4. Carta de recomendación personalizada expedida por algún profesor que conozca el desempeño académico del alumno en la que comente, de la manera más amplia posible, las características del aspirante que, a su consideración, sean relevantes para juzgar de forma objetiva su aptitud y potencial para realizar la estancia en la empresa de su elección.
5. Identificación oficial (credencial de elector, pasaporte, cartilla militar) y comprobante de domicilio.
6. Carta compromiso de confidencialidad de información generada en la empresa (anexa en la solicitud de beca)
7. Carta de aceptación de la beca en caso de ser elegido, reconociendo que su estancia no es una relación laboral.
8. Carta de aceptación, en caso de ser seleccionado, del seguro médico contra accidentes y de vida que contrata el comité coordinador del programa.

Asimismo, deberán entregar la documentación original con el tutor de su institución. La omisión de cualquiera de estos puntos impedirá que la solicitud sea evaluada.

No se admitirán solicitudes para estancias en empresas que no se encuentren registradas como participantes en el Programa.

## SELECCIÓN

El Comité Coordinador, formado por representantes de las instituciones convocantes, constituirá un Comité de Evaluación que analizará las solicitudes y seleccionará a los candidatos. Asimismo, el Comité de Evaluación se reserva el derecho de elegir la empresa que, a su juicio, sea una mejor opción para el estudiante, de acuerdo con las opciones propuestas o con los intereses expresados en la exposición de motivos.

Los resultados y las instrucciones que deberá observar el becario durante su estancia se darán a conocer el 6 de julio en el portal del Foro Consultivo Científico y Tecnológico y serán inapelables.

Los estudiantes seleccionados, al momento de la publicación de los resultados, recibirán en su correo electrónico un número de folio que servirá para recoger en la sucursal del banco Santander el importe de su beca, una vez entregada la información original y aceptada por el tutor de su Institución.

## BECAS

Los estudiantes seleccionados recibirán una beca para su estancia

- a. Para aquellos estudiantes que realicen su Verano en la misma entidad federativa en donde estudian, la beca total será de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.).
- b. Para aquellos estudiantes que realicen su Verano fuera de su entidad federativa se sumarán \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 MN) para su transporte y serán entregados previamente mediante el mismo procedimiento bancario
- c. El número de becas para este programa piloto es de 600.
- d. Se acredita un seguro médico, de vida y contra accidentes a cargo del Programa, por el tiempo que especifica la duración de la estancia.

## FECHAS

El sistema permitirá el registro de las solicitudes a partir de la publicación de esta Convocatoria y cerrará el día 30 de junio a las 24 hrs. No habrá ampliaciones de estos plazos.

## COMPROMISOS DEL BECARIO

Los becarios que participen en el “Verano por la innovación en la Empresa” se comprometen a:

- 1) Realizar su estancia durante las semanas establecidas en esta Convocatoria con un horario de tiempo completo o de 8 hrs. diarias.
- 2) Atender todas y cada una de las instrucciones que reciban durante este periodo.
- 3) Responder con veracidad los cuestionarios que les sean aplicados por el Comité Coordinador y el Comité de Evaluación del Programa desde la presentación de su solicitud, así como a esforzarse al máximo para que su estancia en la industria resulte provechosa.
- 4) Comunicar a las oficinas del Programa, con anticipación, sobre cualquier cambio en su estancia o, en su caso, sobre su decisión de renunciar para lo cual se obliga a devolver los recursos recibidos.
- 5) Difundir y promover el “Verano por la innovación en la Empresa” en la institución donde realizan sus estudios.
- 6) Asistir en la séptima semana de su estancia a la reunión de evaluación, previamente se le comunicará el lugar al que deberá presentarse.

- 7) Respetar la confidencialidad de la información generada en la empresa y renunciar a considerar su estancia como una relación laboral.
- 8) Al término de la estancia, cada becario deberá entregar a su tutor académico, un resumen del proyecto realizado en la empresa anfitriona mismo que deberá estar avalado por su tutor empresarial.

En caso de que el Becario no cumpla con estos compromisos será dado de baja del Programa.

#### COMPROMISO DE LA EMPRESA

Las empresas receptoras deberán contar con un proyecto de innovación registrado en el CONACYT el cual será base para la conjunción de los esfuerzos del grupo multidisciplinario de becario(s) y sobre el cual trabajará(n). La empresa deberá nombrar un responsable de la supervisión y evaluación del desempeño del becario mediante un informe final (ver punto 8). Asimismo propiciará las condiciones necesarias para llevar a cabo el proyecto del grupo y asistirá en representación de su empresa al evento que recogerá sus testimonios.

#### COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL BECARIO

Las instituciones de educación superior deberán recomendar a los estudiantes participantes del Verano con su mejor oferta de licenciatura que se relaciona con las áreas de estudio y designarán al (los) tutor(es) responsable(s) de apoyar al estudiante durante el desarrollo de su estancia en la empresa.

Para aclaraciones o dudas escribir a

CONTACTO  
[veranoind@xanum.uam.mx](mailto:veranoind@xanum.uam.mx)

Junio de 2009.